



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
839/2013	Acuerdo de iniciación	Cristian Ancin Mateus	72751720Y	C/ Era Alta, 9 Zambrana (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción de sustancia
859/2013	Acuerdo de iniciación	Rabia Zizour	X6508157P	C/ Burgos 21 A 3.º B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
883/2013	Acuerdo de iniciación	Alberto Borja Hernández	71277553R	Pl. Santa María 9 3 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
889/2013	Acuerdo de iniciación	Miguel Campo Sastre	71283345C	C/ San Bruno 4 7 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
951/2013	Acuerdo de iniciación	Helder Antonio Marqués Nunes	X5779138C	C/ Padre Marín 29 2.º C Logroño (La Rioja)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 9 de mayo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés